



RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2020, de la Directora de Política y Coordinación Universitaria, por la que se resuelven las becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores no universitarios en el año académico 2019-2020.

Por Orden de 2 de julio de 2019 (BOPV de 11 de julio de 2019), la Consejera de Educación efectuó una convocatoria de becas para cursar estudios universitarios y otros estudios superiores no universitarios para el curso académico 2019-2020.

Una vez publicada y notificada la 1ª resolución definitiva con fecha 18 de diciembre de 2018, se procede a realizar la 2ª resolución de beca general donde se incluyen las solicitudes que no entraron en dicha resolución o las alegaciones que han sido resueltas.

Por ello, habiéndose dado cumplimiento al resto de las normas del procedimiento establecido en la mencionada Orden,

RESUELVO:

Artículo primero.- Notificar a los y las solicitantes que participan en la convocatoria de beca general universitaria y otros estudios superiores durante el curso 2019-2020, la 2ª resolución de dicha convocatoria. En el Anexo se relacionan las solicitudes con resolución de concesión o de denegación. Para consultar el detalle de las resoluciones las personas solicitantes deberán consultar su expediente en la aplicación de becas del Gobierno Vasco.

Artículo segundo.- Abrir un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica, para que las personas solicitantes relacionadas en el Anexo presenten recurso de alzada ante el Viceconsejero de Universidades e Investigación contra la resolución del procedimiento.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de enero de 2020.

La Directora de Política y Coordinación Universitaria

MIREN ARTARAZ MIÑÓN



Nahi izanez gero, J0D0Z-T1XSX-0AS7 bilagailua erabilita, dokumentu hau egiazkoa den ala ez jakin liteke egoitza elektronikoko honetan: <http://euskadi.eus/lokalizatzailea>

La autenticidad de este documento puede ser contrastada mediante el localizador J0D0Z-T1XSX-0AS7 en la sede electrónica <http://euskadi.eus/localizador>